



**PERÚ**

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

*Dirección de Estudios Económicos*

*noviembre 2024*

---

**ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ – EFTA (ISLANDIA)  
13° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC**

**Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior  
Dirección de Estudios Económicos**

---



**PERÚ**

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

*Dirección de Estudios Económicos*

*noviembre 2024*

## INDICE DE CONTENIDO

<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ-ISLANDIA</b>	<b>3</b>
<b>2.1. ACCESO A MERCADOS</b>	<b>3</b>
2.1.1. Desgravación arancelaria de las exportaciones de Perú a Islandia	3
2.1.2. Desgravación arancelaria de las importaciones de Perú desde Islandia	4
<b>2.2. RESULTADOS AL 13° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-ISLANDIA</b>	<b>5</b>
2.2.1. Exportaciones del Perú hacia Islandia	5
2.2.2. Importaciones de Perú desde Islandia	13
2.2.2.1. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias en las importaciones desde Islandia	17



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2024

## 1. ANTECEDENTES<sup>1</sup>

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (European Free Trade Association-EFTA) de la cual forman parte Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia, se firmó en Reykjavic el 24 de junio de 2010 y en Lima el 14 de julio de 2010.

El TLC entró en vigencia con Suiza y Liechtenstein el 1° de julio de 2011 y con Islandia el 1° de octubre de 2011. El Tratado de Libre Comercio con el Reino de Noruega entró en vigencia el 1° de julio de 2012.

En este TLC se negociaron los siguientes capítulos: comercio electrónico, productos agrícolas, pesca, reglas de origen, asuntos aduaneros, facilitación del comercio, reconocimiento de proveedores de servicios, inversiones, colaboración científica y compras públicas.

Adicionalmente, se firmaron Acuerdos Bilaterales sobre Agricultura con Islandia, Noruega, y Suiza, los cuales entran en vigencia en la misma fecha que el Tratado de Libre Comercio con los países correspondientes.

## 2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ–ISLANDIA

### 2.1. ACCESO A MERCADOS

#### 2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A ISLANDIA

Los países del EFTA ofrecen libre acceso desde la entrada en vigencia del Acuerdo a todos los productos industriales y pesqueros originarios del Perú.

En el ámbito de productos agrícolas procesados, los países del EFTA se comprometen a otorgarle a Perú un trato no menos favorable que el otorgado a la Unión Europea. Los productos agrícolas procesados que podrán ingresar libres de aranceles al mercado de los Estados EFTA son: maíz dulce congelado, mucílagos, productos vegetales del capítulo 14, frutas y vegetales en conserva, bebidas alcohólicas, entre otros. Los productos agrícolas procesados que podrán ingresar con preferencias parciales similares a las que actualmente gozan otros socios en el mercado de los Estados EFTA son: derivados de cacao (polvo, manteca y pasta), preparaciones alimenticias del capítulo 19, entre otros.

Respecto a los productos agrícolas básicos, los países del EFTA realizan ofertas de desgravación arancelaria al Perú de manera individual. Es así que Islandia le otorga a Perú desgravación arancelaria de manera inmediata para productos como: flores, espárragos, frutos de los géneros capsicum, cebolla, tomate, jugos de frutas, tabaco, entre otros.

---

<sup>1</sup> Fuente: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe) del MINCETUR.

**Cuadro 1 - Programa de desgravación arancelaria de las importaciones de Islandia desde Perú**

Ámbito <sup>1/</sup>	Canasta	Nº de líneas	Part.
<b>PAP<sup>2/</sup></b>	PAP	522	31,2%
	<b>Subtotal</b>	<b>522</b>	<b>31,2%</b>
<b>PAB<sup>3/</sup></b>	Desgravación inmediata	788	47,2%
	Preferencias fijas	1	0,1%
	Exclusión	360	21,5%
	<b>Subtotal</b>	<b>1 149</b>	<b>68,8%</b>
	<b>Total</b>	<b>1 671</b>	<b>100,0%</b>

1/ Islandia otorga desgravación inmediata para los productos industriales y pesqueros.

2/ Productos agrícolas procesados.

3/ Productos agrícolas básicos.

Fuente: Informe de Negociaciones del TLC Perú-EFTA

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

### 2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE ISLANDIA

En el marco del TLC, Perú otorgó acceso inmediato a Islandia al 78% de nuestro universo arancelario, mientras que el 10% y 9%, quedarán libres en 10 y 5 años, respectivamente. Además, se encuentran excluidos productos sensibles del Perú (90 líneas arancelarias) tales como la carne de bovino, de porcino, de pollo y sus preparaciones (preparaciones alimenticias, embutidos, entre otros), diversos productos lácteos y sus derivados, maíz, trigo, arroz, azúcar, neumáticos usados y prendería (ropa usada), entre otros.

**Cuadro 2 - Programa de desgravación arancelaria de las importaciones de Perú desde Islandia**

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso inmediato	5 719	77,8%
Desgravación en 5 años	684	9,3%
Desgravación en 10 años	758	10,3%
Preferencias arancelarias fijas	100	1,4%
Exclusión	90	1,2%
<b>Total general</b>	<b>7 351</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Informe de Negociaciones del TLC Perú-EFTA

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



## 2.2. RESULTADOS AL 13° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-ISLANDIA

### 2.2.1. EXPORTACIONES DEL PERÚ HACIA ISLANDIA<sup>2</sup>

La sección 2.2.1 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de exportación de bienes de Perú a Islandia --destacando la evolución de los sectores/rubros de exportación, los productos exportados y el número de exportadores--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 13 años de vigencia<sup>3</sup> del TLC Perú-Islandia, el valor de las exportaciones peruanas a ese país cayó a un promedio anual de -7,3%. Los envíos de productos tradicionales cayeron en -100,0%, mientras que los no tradicionales cayeron en -3,2%. En este periodo, las exportaciones a Islandia acumularon un total de US\$ 22,9 millones, de los cuales el 75,7% corresponde a envíos no tradicionales.
- Durante los 13 años de vigencia del TLC Perú-Islandia los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: varios (incluye joyería) (+1,1%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: pesquero con 32,4% y textil con 30,6% del total exportado.
- En el 13° año de vigencia<sup>4</sup>, el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 0,7 millones (-66,0% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). De este total, el 100,0% pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre<sup>5</sup> al 13° año de vigencia.
- En el 13° año de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales cayó en -100,0%, mientras que el valor de las exportaciones no tradicionales cayó en -63,7%, representando el 100,0% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de agropecuario (+US\$ 0,7 millones) y químico (+US\$ 0,2 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.
- En el 13° año de vigencia, destacó el incremento del valor exportado de productos no tradicionales como demás suéteres (jerseys) de punto, de pelos finos (+US\$ 0,02 millones), mantas de los demás pelos finos, excepto de vicuña y las eléctricas (+US\$ 0,02 millones), prendas y complementos de vestir, de punto, de lana o pelo fino, para bebés (+US\$ 0,02 millones), entre los que más se incrementaron.

<sup>2</sup> Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

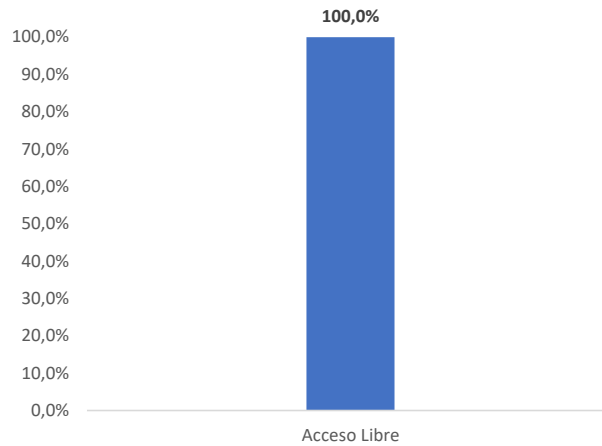
<sup>3</sup> Periodo comprendido entre octubre 2011-setiembre 2024.

<sup>4</sup> Periodo comprendido entre octubre 2023-setiembre 2024.

<sup>5</sup> La estimación se realiza en base a las importaciones de Islandia desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el TLC Perú-EFTA y sus anexos correspondientes con Islandia a nivel de HS a 8 dígitos y 6 dígitos según disponibilidad de las listas negociadas. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias, por lo que se trata solamente de un cálculo referencial. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de: (i) la información desagregada según régimen arancelario de ingreso que ponga a disposición la aduana del socio comercial al que llegan nuestras exportaciones; o, (ii) el análisis de los Certificados de Origen Preferencial que acompañen a nuestras exportaciones en su trámite de ingreso al mercado del socio.

- En el 13° año de vigencia, se exportaron un total de 30 productos (subpartidas arancelarias de 10 dígitos), de los cuales 30 fueron productos no tradicionales (100,0% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 9 productos no tradicionales, 9 de los cuales crecieron en más del 50%.

**Gráfico 1- Exportaciones de Perú hacia Islandia, por categoría de desgravación<sup>6</sup>  
13° año de vigencia del TLC Perú-Islandia**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 13° año de vigencia del TLC. No contemplado corresponden a partidas que no aparecen

Fuente: TLC Perú- Islandia

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 3 - Exportaciones Perú-Islandia por sector  
12° y 13° año de vigencia del TLC Perú-Islandia**

Tipo / Sector	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>2,12</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,72</b>	<b>100,0%</b>	<b>-66,0%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>0,13</b>	<b>6,2%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Agrícola</b>	<b>0,13</b>	<b>6,2%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-100,0%</b>
Café	0,13	6,2%	-	0,0%	-100,0%
<b>No Tradicional</b>	<b>1,99</b>	<b>93,8%</b>	<b>0,72</b>	<b>100,0%</b>	<b>-63,7%</b>
Textil	0,90	42,4%	0,65	90,1%	-27,6%
Agropecuario	0,21	10,1%	0,03	4,0%	-86,6%
Químico	0,06	2,7%	0,03	3,7%	-53,7%
Varios (incluye joyería)	0,00	0,0%	0,02	2,2%	-
Pesquero	0,82	38,5%	-	0,0%	-100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>6</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2024

**Cuadro 4- Exportaciones Perú–Islandia por tipo y sector  
13 años de vigencia del TLC Perú-Islandia**

Tipo/sector	US\$ Millones													13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>2,74</b>	<b>3,44</b>	<b>0,83</b>	<b>1,39</b>	<b>1,76</b>	<b>1,07</b>	<b>1,90</b>	<b>0,75</b>	<b>2,83</b>	<b>2,29</b>	<b>1,04</b>	<b>2,12</b>	<b>0,72</b>	<b>22,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>-7,3%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>1,38</b>	<b>1,34</b>	<b>-</b>	<b>0,42</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,44</b>	<b>1,21</b>	<b>0,65</b>	<b>0,13</b>	<b>-</b>	<b>5,57</b>	<b>24,3%</b>	<b>-100,0%</b>
Agrícola	0,12	0,05	-	-	-	-	-	-	-	-	0,11	0,13	-	0,41	1,8%	-100,0%
Pesquero	1,26	1,30	-	0,42	-	-	-	-	0,44	1,21	0,54	-	-	5,17	22,6%	-100,0%
<b>No Tradicional</b>	<b>1,36</b>	<b>2,10</b>	<b>0,83</b>	<b>0,96</b>	<b>1,76</b>	<b>1,07</b>	<b>1,90</b>	<b>0,75</b>	<b>2,39</b>	<b>1,09</b>	<b>0,39</b>	<b>1,99</b>	<b>0,72</b>	<b>17,3</b>	<b>75,7%</b>	<b>-3,2%</b>
Agropecuario	0,18	0,18	0,14	0,21	0,25	0,11	0,10	0,26	0,19	0,09	0,09	0,21	0,03	2,04	8,9%	-3,7%
Maderas y papeles	-	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	0,01	0,1%	0,0%
Metal mecánico	-	-	-	-	0,00	-	-	-	0,09	-	-	-	-	0,09	0,4%	0,0%
Pesquero	0,44	0,63	0,17	0,29	0,68	0,61	1,39	0,38	1,83	0,18	-	0,82	-	7,41	32,4%	-100,0%
Pieles y cueros	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	0,0%	-100,0%
Químico	0,00	0,21	0,04	0,10	-	-	0,05	-	0,00	-	0,02	0,06	0,03	0,51	2,2%	-6,8%
Textil	0,74	1,07	0,48	0,35	0,82	0,36	0,35	0,11	0,29	0,62	0,28	0,90	0,65	7,02	30,6%	-2,4%
Varios (incluye joyería)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	-	0,00	0,02	0,24	1,1%	1,1%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2024

**Cuadro 5 - Exportaciones Perú-Islandia, principales productos exportados  
13° año de vigencia del TLC Perú-Islandia**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones</b>			<b>2,12</b>	<b>100%</b>	<b>0,72</b>	<b>100%</b>	<b>-66,0%</b>
1	5608110000	Redes confeccionadas para la pesca de materias textiles sintéticas o artificiales	0,80	37,6%	0,48	65,9%	-40,3%
2	6110191090	Demás suéteres (jerseys) de punto, de pelos finos	0,02	0,9%	0,04	5,7%	115,7%
3	2005600000	Espárragos preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	0,21	10,1%	0,03	4,0%	-86,6%
4	6111901000	Prendas y complementos de vestir, de punto, de lana o pelo fino, para bebés	0,01	0,4%	0,03	3,9%	203,0%
5	6117100000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto	0,01	0,6%	0,03	3,9%	141,7%
6	3926901000	Boyas y flotadores para redes de pesca	0,05	2,5%	0,03	3,7%	-50,0%
7	6301209000	Mantas de los demás pelos finos, excepto de vicuña y las eléctricas	-	0,0%	0,02	2,9%	-
8	6505009000	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza, incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	0,00	0,0%	0,02	2,2%	-
9	6110201090	Suéteres (jerseys) de punto, de algodón	-	0,0%	0,01	1,4%	-
10	6110111090	Demás suéteres (jerseys), de punto, de lana	-	0,0%	0,01	1,2%	-
11	6110193000	Cardigans de punto, de pelos finos	0,02	1,1%	0,01	0,7%	-77,7%
12	6104510000	Faldas y faldas-pantalón, de lana o pelo fino, para mujeres o niñas	0,00	0,0%	0,01	0,7%	588,2%
13	6110191010	Suéteres (jerseys), de punto, de pelo fino, con cuello de cisne ("sous pull", "turtle necks")	-	0,0%	0,01	0,7%	-
14	6111200000	Prendas y complementos de vestir, de punto, de algodón, para bebés	0,00	0,0%	0,00	0,4%	-
15	5607500000	Cordeles, cuerdas y cordajes, de las demás fibras sintéticas	0,00	0,0%	0,00	0,4%	-
Resto de productos			0,99	46,7%	0,02	2,3%	-98,3%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 13° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 6 - Exportaciones Perú-Islandia, principales productos exportados del sector tradicional  
13° año de vigencia del TLC Perú-Islandia**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones Tradicionales</b>			<b>0,13</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-100,0%</b>
1	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	0,13	100,0%	-	-	-100,0%
Resto de productos tradicionales			-	0,0%	-	-	-

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2024

**Cuadro 7 - Exportaciones Perú-Islandia, principales productos exportados del sector no tradicional  
13° año de vigencia del TLC Perú-Islandia**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones No tradicionales</b>			<b>1,99</b>	<b>100%</b>	<b>0,72</b>	<b>100%</b>	<b>-63,7%</b>
1	5608110000	Redes confeccionadas para la pesca de materias textiles sintéticas o artificiales	0,80	40,1%	0,48	65,9%	-40,3%
2	6110191090	Demás suéteres (jerseys) de punto, de pelos finos	0,02	1,0%	0,04	5,7%	115,7%
3	2005600000	Espárragos preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	0,21	10,7%	0,03	4,0%	-86,6%
4	6111901000	Prendas y complementos de vestir, de punto, de lana o pelo fino, para bebés	0,01	0,5%	0,03	3,9%	203,0%
5	6117100000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto	0,01	0,6%	0,03	3,9%	141,7%
6	3926901000	Boyas y flotadores para redes de pesca	0,05	2,7%	0,03	3,7%	-50,0%
7	6301209000	Mantas de los demás pelos finos, excepto de vicuña y las eléctricas	-	0,0%	0,02	2,9%	-
8	6505009000	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza, incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	0,00	0,0%	0,02	2,2%	-
9	6110201090	Suéteres (jerseys) de punto, de algodón	-	0,0%	0,01	1,4%	-
10	6110111090	Demás suéteres (jerseys), de punto, de lana	-	0,0%	0,01	1,2%	-
11	6110193000	Cardigans de punto, de pelos finos	0,02	1,2%	0,01	0,7%	-77,7%
12	6104510000	Faldas y faldas-pantalón, de lana o pelo fino, para mujeres o niñas	0,00	0,0%	0,01	0,7%	588,2%
13	6110191010	Suéteres (jerseys), de punto, de pelo fino, con cuello de cisne ("sous pull", "turtle necks")	-	0,0%	0,01	0,7%	-
14	6111200000	Prendas y complementos de vestir, de punto, de algodón, para bebés	0,00	0,0%	0,00	0,4%	-
15	5607500000	Cordeles, cuerdas y cordajes, de las demás fibras sintéticas	0,00	0,0%	0,00	0,4%	-
Resto de productos no tradicionales			0,86	43,2%	0,02	2,3%	-98,0%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 13° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Durante los 13 años de vigencia del TLC Perú-Islandia, se registraron 64 nuevos<sup>7</sup> productos<sup>8</sup> exportados a Islandia, por un monto total de US\$ 1,4 millones. De este total, el 100,0% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de textil (con una participación de 76,6%), agropecuario (6,3%) y químico (6,3%).

<sup>7</sup> Se define como nuevos productos aquellas subpartidas arancelarias a 10 dígitos que no fueron exportadas entre enero 2005 - setiembre 2011 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del TLC con Islandia. Se consideran productos exportados por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

<sup>8</sup> En el 1° año de vigencia del TLC se registraron 17 nuevos productos exportados a Islandia. En el 2° año de vigencia se exportó 1 nuevo producto. En el 3° año de vigencia, se exportaron 4 nuevos productos. En el 4° año de vigencia, se exportaron 5 nuevos productos. En el 5° año de vigencia, se exportaron 11 nuevos productos. En el 6° año de vigencia, se exportó 1 nuevo producto. En el 7° año de vigencia, se exportó 1 nuevo producto. En el 8° año de vigencia, se exportaron 6 nuevos productos. En el 9° año de vigencia, se exportaron 12 nuevos productos. En el 10° año de vigencia, se exportaron 2 nuevos productos. En el 11° año de vigencia, se exportaron 2 nuevos productos. En el 12° año de vigencia, no se exportaron nuevos productos. En el 13° año de vigencia, se exportaron 2 nuevos productos.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2024

- En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 17 nuevos productos exportados a Islandia en el 1° año, ninguno se siguió exportando hasta el 13° año de vigencia. Del nuevo producto exportado en el 2° año, ninguno se siguió exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 4 nuevos productos exportados en el 3° año, ninguno se siguió exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 5 nuevos productos exportados en el 4° año, ninguno se siguió exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 11 nuevos productos exportados en el 5° año, ninguno se siguió exportando hasta el 13° año de vigencia. Del único nuevo producto exportados en el 6° año, ninguno se siguió exportando hasta el 13° año de vigencia. De único nuevo producto exportado en el 7° año, ninguno se siguió exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 6 nuevos productos exportados en el 8° año, ninguno se siguió exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 12 nuevos productos exportados en el 9° año, ninguno se siguió exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 2 nuevos productos exportados en el 10° año, 2 se siguieron exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 2 nuevos productos exportados en el 11° año, ninguno se siguió exportando hasta el 13° año de vigencia.
- Durante los 13 años de vigencia del TLC Perú-Islandia, se ha registrado 33 nuevos<sup>9</sup> exportadores<sup>10</sup> a Islandia (US\$ 10,9 millones).
- En cuanto a la supervivencia de los nuevos exportadores, de los 6 nuevos exportadores registrados en el primer año, ninguno siguió exportando durante los 13 años del TLC. De los 3 nuevos exportadores registrados en el segundo año, ninguno siguió exportando durante los 13 años del TLC. De los 2 nuevos exportadores registrados en el tercer año, ninguno siguió exportando durante los 13 años del TLC. El único nuevo exportador registrado en el cuarto año, no siguió exportando durante los 13 años del TLC. De los 3 nuevos exportadores registrados en el quinto año, ninguno siguió exportando durante los 13 años del TLC. De los 2 nuevos exportadores registrados en el sexto año, ninguno siguió exportando durante los 13 años del TLC. De los 2 nuevos exportadores registrados en el séptimo año, ninguno siguió exportando durante los 13 años del TLC. De los 2 nuevos exportadores registrados en el octavo año, ninguno siguió exportando durante los 13 años del TLC. De los 4 nuevos exportadores registrados en el noveno año, ninguno siguió exportando durante los 13 años del TLC. De los 4 nuevos exportadores registrados en el décimo año, ninguno siguió exportando durante los 13 años del TLC. De los 2 nuevos exportadores registrados en el décimo primer año, ninguno siguió exportando durante los 13 años del TLC. De los 2 nuevos exportadores registrados en el décimo segundo año, ninguno siguió exportando durante los 13 años del TLC.

---

<sup>9</sup> Se define como nueva empresa aquella que no exportó a Islandia durante el periodo enero 2005-julio 2011 y que comenzó a exportar a partir de la entrada en vigencia del TLC. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

<sup>10</sup> En el 1° año de vigencia del TLC se registró 6 nuevos exportadores a Islandia, en el 2° año se registró 3 nuevos exportadores, en el 3° año se registró 2 nuevos exportadores, en el 4° año se registró 1 nuevo exportador, en el 5° año se registró 3 nuevos exportadores, en el 6° año se registró 2 nuevos exportadores, en el 7° año se registró 2 nuevos exportadores, en el 8° año se registró 2 nuevos exportadores, en el 9° año se registró 4 nuevos exportadores, en el 10° año se registró 4 nuevos exportadores, en el 11° año se registró 2 nuevos exportadores, en el 12° año se registró 2 nuevos exportadores y en el 13° año se registró 2 nuevos exportadores

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2024

**Cuadro 8 – Nuevos productos exportados al 13° año de vigencia del TLC Perú–Islandia**

Tipo/Sector	US\$ Millones	Part.	N° de productos	Part.
<b>Total general</b>	<b>1,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>64</b>	<b>100,0%</b>
<b>No Tradicional</b>	<b>1,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>64</b>	<b>100,0%</b>
Textil	0,7	47,3%	49	76,6%
Agropecuario	0,2	11,9%	4	6,3%
Químico	0,0	1,9%	4	6,3%
Metal mecánico	0,1	6,3%	2	3,1%
Pesquero	0,5	31,8%	2	3,1%
Maderas y papeles	0,0	0,8%	1	1,6%
Varios (incluye joyería)	0,0	0,0%	1	1,6%
Pieles y cueros	0,0	0,0%	1	1,6%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 9 - Principales nuevos productos exportados  
Al 13° de vigencia del TLC Perú-Islandia**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 13° año de vigencia	Part.
<b>Total Exportaciones de nuevos productos</b>					<b>1,4</b>	<b>100%</b>
1	0511911000	No Tradicional	Pesquero	Huevas y lechas de pescado impropios para la alimentación humana	0,2	17%
2	0307490000	No Tradicional	Pesquero	Jibias calamares y potas, congelados, secos, salados o en salmuera	0,2	15%
3	5607500000	No Tradicional	Textil	Cordeles, cuerdas y cordajes, de las demás fibras sintéticas	0,1	8%
4	5108200000	No Tradicional	Textil	Hilados de pelo fino peinado, sin acondicionar para la venta al por menor.	0,1	7%
5	6301209000	No Tradicional	Textil	Mantas de los demás pelos finos, excepto de vicuña y las eléctricas	0,1	6%
6	8440100000	No Tradicional	Metal mecánico	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidos las máquinas para coser pliegos	0,1	6%
7	6301202000	No Tradicional	Textil	Mantas de pelo de vicuña, excepto las eléctricas	0,1	5%
8	1902190000	No Tradicional	Agropecuario	Demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma que no contengan huevo	0,1	4%
9	0811909100	No Tradicional	Agropecuario	Mango (mangifera indica l.), sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	0,0	3%
10	6111901000	No Tradicional	Textil	Prendas y complementos de vestir, de punto, de lana o pelo fino, para bebés	0,0	3%
11	6110191010	No Tradicional	Textil	Suéteres (jerseys), de punto, de pelo fino, con cuello de cisne ("sous pull", "turtle necks")	0,0	3%
12	2001909000	No Tradicional	Agropecuario	Demás hortalizas (incluso «silvestres»), frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	0,0	3%
13	6103410000	No Tradicional	Textil	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de punto, de lana o pelo fino, para hombres o niños	0,0	2%
14	6110203000	No Tradicional	Textil	Cardigans de punto, de algodón	0,0	2%
15	0806100000	No Tradicional	Agropecuario	Uvas frescas	0,0	2%
<b>Resto de nuevos productos</b>					<b>0,2</b>	<b>15%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 10 - Valor exportado y número de nuevos exportadores  
Al 13° año de vigencia del TLC Perú-Islandia**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
<b>Total</b>	<b>10,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>33</b>	<b>100,0%</b>

Nota: Se considera empresas con montos mayores a US\$ 1 mil (registradas con RUC).

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Por otro lado, si se compara la evolución del número de exportadores peruanos a Islandia entre el 1° y el 13° año de vigencia del acuerdo y se los clasifica en función de su tamaño empresarial, podemos observar que el número de exportadores en total se redujo en -20,0% entre dichos periodos. En particular, el número de exportadores que son MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa) se redujo en -33,3%, y el valor exportado por este grupo de empresas se redujo en -67,3%, entre el 1° y 13° año de vigencia del acuerdo.

**Cuadro 11 – Valor exportado y número de exportadores  
1° y 13° años de vigencia del TLC Perú-Islandia**

Valor (US\$ millones)			
Tamaño <sup>1</sup>	1° año	13° año	Var. 13° año vs 1° año
Grande	2,7	0,7	-74%
Mediana	0,0	-	-100%
Pequeña	-	0,0	-
Micro	0,0	0,0	-75%
Otros <sup>2</sup>	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2,7</b>	<b>0,7</b>	<b>-74%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>-67,3%</b>
<b>Part.</b>	<b>1,9%</b>	<b>2,4%</b>	

Números de Exportadoras			
Tamaño <sup>1</sup>	1° año	13° año	Var. 13° año vs 1° año
Grande	7	6	-14,3%
Mediana	1	-	-100,0%
Pequeña	-	1	-
Micro	2	1	-50,0%
Otros <sup>2</sup>	-	-	-
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>-20,0%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>-33,3%</b>
<b>Part.</b>	<b>30,0%</b>	<b>25,0%</b>	

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio, sin clasificación disponible.



## 2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE ISLANDIA<sup>11</sup>

La sección 2.2.2 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Islandia --destacando la evolución de los sectores/rubros de importación--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 12 años de vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde Islandia creció a una tasa promedio anual de 16,0%, acumulando un total de US\$ 8,4 millones. Las compras de bienes de consumo crecieron a una tasa anual de 26,4%. Por otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 11,7%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción crecieron en 14,9%. En este periodo, las compras de bienes de capital y materiales de construcción registraron una participación de 57,3%, mientras que las de materias primas y productos intermedios tuvieron una participación de 29,1%.
- En el 13° año de vigencia<sup>12</sup>, el valor de las importaciones peruanas desde Islandia alcanzó los US\$ 0,7 millones (+56,0% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). Según el arancel NMF actual de Perú, un 89,9% de las importaciones desde Islandia ingresa libre de arancel. Por otro lado, el 100,0% de las importaciones pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 13° año de vigencia del TLC, por lo que podrían haber ingresado a nuestro país con arancel cero gracias a las preferencias concedidas en el TLC<sup>13</sup>.
- En el 13° año de vigencia las importaciones se concentraron en bienes de capital para la industria (participación de 51,9%); bienes de consumo no duradero (18,1%); y materias primas y productos intermedios para la agricultura (12,7%). Además, se incrementaron las compras de equipos de transporte (+3 686,0% respecto al 12° año de vigencia); y bienes de capital para la industria (+416,5%). De otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios para la industria crecieron en 4,4%.
- En el 13° año de vigencia, según el arancel NMF de Perú actual, un 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, un 96,7% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 65,6% de las importaciones de bienes de consumo desde Islandia podrían haber ingresado libres de arancel.
- En el 13° año de vigencia, el 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, el 100,0% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 100,0% de las importaciones de bienes de consumo desde Islandia, podrían haber ingresado al Perú en la categoría de acceso libre gracias a las preferencias concedidas en el TLC<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> Los flujos de importación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

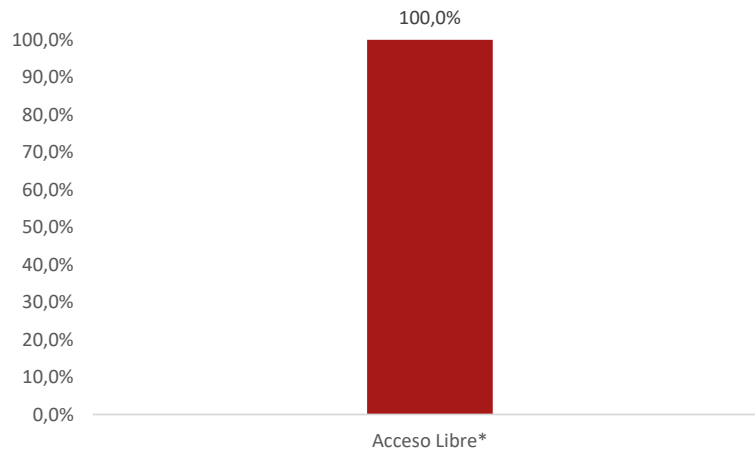
<sup>12</sup> Periodo comprendido entre octubre 2023-setiembre 2024

<sup>13</sup> Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel NMF de Perú no fuera cero para el 89,9% de las importaciones de Islandia que ingresan bajo ese régimen).

<sup>14</sup> Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel NMF de Perú no fuera cero para los porcentajes de las importaciones desde Islandia según CUODE que ingresan bajo ese régimen).

- En el 13° año de vigencia, el 100,0% de las importaciones de bienes de consumo, el 100,0% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde Islandia, podrían haber ingresado en alguna categoría de acceso preferencial (desgravación inmediata, desgravación progresiva o cuotas), gracias a las preferencias concedidas en el TLC<sup>15</sup>.
- En el 13° año de vigencia del TLC, se destacó el incremento de las importaciones de máquinas y aparatos para la preparación de pescado o de crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos (+US\$ 0,2 millones), semilla de cebollas, puerros (porros), ajos y del género allium (+US\$ 0,1 millones) y demás básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva (+US\$ 0,1 millones), entre las más importantes respecto al incremento de flujo.

**Gráfico 2- Importaciones de Perú desde Islandia, por categoría de desgravación<sup>16</sup>**  
**13° año de vigencia del TLC Perú-Islandia**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo período de desgravación al 13° año de vigencia del TLC.  
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>15</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

<sup>16</sup> Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica necesariamente que las importaciones desde Islandia hayan ingresado a al Perú empleando preferencias arancelarias.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2024

**Cuadro 12 - Importaciones Perú- Islandia, según uso/destino económico (CUODE)  
13 años de vigencia del TLC Perú-Islandia**

CUODE	US\$ Millones													13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	0,01	0,03	0,02	0,07	0,11	0,05	0,05	0,10	0,10	0,04	0,04	0,33	0,19	1,1	13,6%	26,4%
Materias primas y productos intermedios	0,00	0,40	0,57	0,38	0,02	0,36	0,26	0,06	0,06	0,04	0,13	0,04	0,12	2,4	29,1%	11,7%
Bienes de capital y materiales de construcción	0,02	0,33	1,63	0,69	0,15	0,34	0,09	0,38	0,06	0,51	0,17	0,07	0,37	4,8	57,3%	14,9%
Diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-	0,00	0,0%	0,0%
<b>Total general</b>	<b>0,0</b>	<b>0,8</b>	<b>2,2</b>	<b>1,1</b>	<b>0,3</b>	<b>0,7</b>	<b>0,4</b>	<b>0,5</b>	<b>0,2</b>	<b>0,6</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>	<b>0,7</b>	<b>8,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>16,0%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2024

**Cuadro 13 - Importaciones Perú–Islandia, según uso/destino económico (CUODE)  
13° año de vigencia del TLC Perú–Islandia**

CUODE	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>0,33</b>	<b>75,7%</b>	<b>0,19</b>	<b>27,5%</b>	<b>-43,3%</b>
Bienes de consumo no duradero	0,15	34,0%	0,12	18,1%	-17,1%
Bienes de consumo duradero	0,18	41,7%	0,06	9,4%	-64,7%
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>0,04</b>	<b>8,2%</b>	<b>0,12</b>	<b>18,2%</b>	<b>245,3%</b>
Combustibles, lubricantes y productos conexos	-	0,0%	-	0,0%	0,0%
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	-	0,0%	0,09	12,7%	0,0%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	0,04	8,2%	0,04	5,5%	4,4%
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>0,07</b>	<b>16,1%</b>	<b>0,37</b>	<b>54,3%</b>	<b>426,3%</b>
Materiales de construcción	0,00	0,3%	-	0,0%	-100,0%
Bienes de capital para la agricultura	-	0,0%	0,01	0,9%	0,0%
Bienes de capital para la industria	0,07	15,7%	0,35	51,9%	416,5%
Equipos de transporte	0,00	0,1%	0,01	1,5%	3686,0%
<b>Diversos</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>Total</b>	<b>0,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>56,0%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 14 – Importaciones Perú–Islandia, según CUODE y canasta de desgravación  
13° año de vigencia del TLC Perú–Islandia**

CUODE	13° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,2</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>0,2</b>
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,1</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>0,1</b>
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,4</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>0,4</b>
<b>Total general</b>		<b>0,7</b>

Nota: Acceso libre incluye aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación al 13 ° año de vigencia del TLC.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2024

**Cuadro 15 - Importaciones Perú–Islandia, principales productos importados  
13° año de vigencia del TLC Perú-Islandia**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Importaciones</b>			<b>0,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>56,0%</b>
1	8438802000	Máquinas y aparatos para la preparación de pescado o de crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	-	0,0%	0,24	35,0%	-
2	0303910000	Hígados, huevas y lechas congelados	0,15	34,0%	0,12	18,0%	-17,3%
3	1209911000	Semilla de cebollas, puerros (poros), ajos y del género allium	-	0,0%	0,09	12,7%	-
4	8423309000	Demás básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva	-	0,0%	0,08	12,2%	-
5	9021399000	Demás artículos y aparatos de prótesis	0,16	36,2%	0,03	4,3%	-81,3%
6	9021310000	Prótesis articulares	0,02	3,6%	0,02	3,5%	54,7%
7	8423829090	Demás aparatos para pesar, excepto para pesar vehículos, con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5.000 kg,	0,02	5,7%	0,01	2,0%	-45,5%
8	3002159000	Demás productos inmunológicos dosificados	-	0,0%	0,01	1,9%	-
9	1504101000	Aceite de hígado de bacalao sin modificar químicamente	0,01	2,8%	0,01	1,7%	-7,6%
10	8531100000	Avisadores eléctricos de protección contra robos o incendios y aparatos similares	-	0,0%	0,01	1,4%	-
11	8528520000	Demás monitores sin tubo de rayos catódicos aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	-	0,0%	0,01	1,0%	-
12	8528590000	Demás monitores excepto con tubo de rayos catódicos, que no son utilizados exclusiva o principalmente con un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	-	0,0%	0,01	1,0%	-
13	9021102010	Artículos de las subpartidas 7318.19, 7318.29, 8108.90 especialmente diseñados para ser utilizados, exclusivamente como implantes de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	-	0,0%	0,01	0,9%	-
14	8436910000	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura	-	0,0%	0,01	0,9%	-
15	3926909090	Demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14	0,00	0,7%	0,00	0,6%	22,3%
Resto de productos importados			0,1	17,0%	0,02	3,0%	-72,6%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto importado en el 13° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**2.2.2.1. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias en las importaciones desde Islandia**

- Según datos de SUNAT por Trato Preferencial Internacional-TPI (en el caso de Islandia, el TPI correspondiente es el 807) para el 13° año de vigencia:
  - ✓ 0% del total importado se acoge a las preferencias brindadas por el acuerdo comercial con Islandia.